ANEXO No. 6

PROPUESTA ECONOMICA

REFERENCIA: **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. XX-XXX-XXX-XXXX**

OBJETO: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXX XXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXX**

El valor de la oferta es de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXX),** incluidos todos los costos directos e indirectos, IVA, estampillas, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, que se puedan generar con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Item	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total

El valor de cada ítem, en la casilla "Valor unitario" deberá contemplar todos los impuestos que graven el suministro y demás gastos asociados a su ejecución. Los precios ofrecidos en la casilla "Valor unitario incluido total" no podrán superar el valor promedio unitario para cada ítem señalado en el estudio de mercado que hace parte del Análisis Económico del Sector.

La oferta no podrá incluir decimales.

Nota 1: El presente proceso de selección, se adjudicará al proponente que oferte mayor porcentaje de descuento sobre el valor de referencia

Nota 2: El valor de los items que se pagará en el contrato resultante de este proceso de contratación, será el valor final de la puja en la subasta inversa.

Nota 3: La Entidad creará una pregunta en la lista de precios en la cual el proponente señalará el valor de su propuesta económica sobre el valor inicial aplicando el porcentaje (%) de descuento inicial de mínimo el UNO por ciento (1%) SO PENA DE RECHAZO. Lo anterior sin perjuicio de que el Proponente pueda aplicar un porcentaje de descuento mayor en su oferta inicial.

Nota 4: El valor total ofertado en la plataforma de SECOP II deberá coincidir con los valores desagregados en el anexo económico, el cual **deberá ser únicamente adjuntado dentro del sobre económico de la plataforma**.

Nota 5: En caso de presentarse un único proponente que cumpla con los requisitos mínimos habilitantes, o que posterior a la verificación de requisitos mínimos habilitantes solo uno resulte habilitado para la diligencia de subasta, se adjudicará a este por el valor de su oferta total

Nota 6: La presentación del formato "Propuesta Económica", se hará por el valor inicial de los valores unitarios (incluido IVA) que el proponente vaya a presentar en su primer lance en la diligencia de subasta. Una vez la subasta termine y antes del plazo para expedir el Acto Administrativo de Adjudicación, el proponente que presente mayor porcentaje de descuento deberá cargar en el proceso, el formato actualizado con los valores de la propuesta ganadora.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural, representante legal de la sociedad, representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C expedida en

Proponente:
Nit.
Dirección
Número de teléfono
Número:

Correo electrónico

Firma: